


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1091/2019	📄 GIN13I0TJ	14-05-2019
		
5E3R006L3V4M526109Z7		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/26/2019 DE GENERACION DE CREDITOS. SUBVENCION SAPLA 2019

Vista la Propuesta de la Sra. Concejala de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 8 de mayo de 2019, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar los créditos correspondientes.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/26/2019 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018, en virtud de créditos generados por una subvención por importe de 61.383,00 euros del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (para para la realización de las actuaciones derivadas del Plan de Salvamento en Playas del Principado de Asturias para el año 2019), si bien de la citada cantidad en la presente modificación solo se va a generar la cantidad de 12.995,00 euros, dado que el resto ya viene recogido en los Presupuestos vigentes, cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el informe de Intervención de fecha 15 de mayo de 2019, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019, prorrogado de 2018, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos ha sido generado por la subvención anteriormente citada.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018, por generación de créditos nº 1/26/2019, en los términos que se expresan seguidamente:

APLICACIONES DE INGRESOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1002-453.00	Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA)	12.995,00 €
	TOTAL	12.995,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1002-135-208.00	Puestos móviles para salvamento en playas	4.762,00 €
1002-135-635.01	Mobiliario. Inversiones salvamento y protección civil	8.233,00 €
	TOTAL	12.995,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1